



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Demandante: JOSE IGNACIO AVILA ROMERO
Demandado: MARY LUZ ACOSTA SANCHEZ
No. Proceso: Custodia
50001311000220180049600

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de mayo 2021. Al despacho de la señora Juez el presente proceso.

La secretaria

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo lo informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Unidad Básica de Chigorodó Antioquia, póngase en conocimiento del demandante señor JOSE IGNACIO AVILA ROMERO y de su apoderado el contenido del oficio No. 027-UBCH-2021, para que estén prestos a acudir a la valoración psicológica que se realizará al señor AVILA ROMERO y que se llevará a cabo ante la Regional Noroccidente de (Medellín) a la cual pertenece la Unidad básica de Medicina Legal de Chigorodó.

Remítase dicha información al correo electrónico aportado por el demandante y apoderado.

CÚMPLASE,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

La Juez

Cra 29 No. 33B - 79 Palacio de Justicia, Torre B, oficina 109

Correo Institucional Fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

OLGA INFANTE LUGO

JUEZ

JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5155f839edf949c6afad9f600577d60dd086c2358651df073c5573a6a49449ed**

Documento generado en 25/05/2021 06:20:23 PM